

recerán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Carcaixent, 16 de enero de 1994.—El Alcalde, Rafael Navarro Ferrer.—Ante mí: El Secretario.

**3219** RESOLUCION de 17 de enero de 1995, del Ayuntamiento de Villarrobledo (Albacete), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 150, de fecha 19 de diciembre de 1994, y en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 2, de fecha 13 de enero de 1995, se publican las bases de la convocatoria para la provisión, en propiedad, por el procedimiento de concurso-oposición libre, de una plaza de Técnico de Administración General, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento e incluida en la oferta de empleo de 1994.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente hábil a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de la presente convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete», y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en las bases de la misma.

Lo que hago público para general conocimiento.  
Villarrobledo, 17 de enero de 1995.—El Alcalde.

**3220** RESOLUCION de 18 de enero de 1995, del Ayuntamiento de Cádiz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Gestión de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 94, de 26 de marzo de 1994, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» números 35 y 56, de 19 de marzo y de 27 de abril de 1994, se insertan las bases y programa de la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición restringido, de una plaza de Técnico de Gestión de Administración General de la plantilla de funcionarios del excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz, nivel 8, coeficiente 3,6.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Cádiz, 18 de enero de 1995.—P. D., el Secretario general.

**3221** RESOLUCION de 20 de enero de 1995, del Ayuntamiento de Laredo (Cantabria), referente a la adjudicación de varias plazas de personal laboral.

La Comisión de Gobierno, en sesiones celebradas el 16 de noviembre, el 28 de noviembre, el 29 de diciembre de 1994 y el 19 de enero de 1995, acordó, conforme las propuestas de los Tribunales calificadoros de las distintas pruebas selectivas, contratar con carácter laboral fijo a los siguientes trabajadores, correspondientes a las vacantes de la oferta pública de empleo de 1993:

Archivero municipal: Don Baldomero Brigido Gabiola.

Director del Instituto Municipal de Cultura: Don David del Río San Sebastián.

Técnico Auxiliar de Informática: Doña María Soledad González Minondo.

Administrativo de Consumo y Agente de Desarrollo Local: Don Joaquín Martínez Mollinedo.

Encargado del Personal de Limpieza: Don José Luis Maza Gutiérrez.

Auxiliar Administrativo: Doña María Angeles Fernández Crespo.

Auxiliar Administrativo: Doña María Angeles García López.

Limpiadora: Doña Iluminada Izaguirre Vázquez, a tiempo parcial.

Limpiadora: Doña Mercedes Riego Unzúe, a tiempo parcial.

Limpiadora: Doña Carmen Ruiz Sobrado, a jornada completa.

Limpiadora: Doña Angeles Pérez López, a tiempo parcial.

Limpiadora: Doña Dolores González Cuesta, a jornada completa.

Limpiadora: Doña María Jesús Santillana Castillo, a jornada completa.

Limpiadora: Doña María Begoña Gándara Oruña, a jornada completa.

Limpiadora: Doña Emeteria Martínez López, a jornada completa.

Conserje: Don Angel Jara Sánchez.

Conserje: Don Enrique Linares Gutiérrez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Laredo, 20 de enero de 1995.—El Alcalde, Angel Agüero Hoyo.

**3222** RESOLUCION de 2 de febrero de 1995, del Ayuntamiento de Madrid, por la que se aprueba la lista de excluidos, se nombra tribunal y se establece fecha de las pruebas de la convocatoria para proveer 69 plazas de Auxiliar Sanitario.

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 5 de las bases que rigen la convocatoria, se hace público que el Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Personal, por su decreto de fecha 2 de enero de 1995, ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para proveer 69 plazas de Auxiliar Sanitario, las cuales se encuentran expuestas en el tablón de edictos del Ayuntamiento (plaza de la Villa, número 5), la relación de aspirantes excluidos es la que figura en el anexo a esta Resolución.

El plazo de reclamaciones es de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» a tenor de lo que se preceptúa en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

La composición nominal del Tribunal Calificador es la que se publica en el «Boletín del Ayuntamiento de Madrid», número 5.102, de fecha 3 de noviembre de 1994.

Asimismo se hace público que el primer ejercicio de las pruebas selectivas tendrá lugar el día 23 del presente mes de febrero en el Pabellón de Convenciones de la Casa de Campo, sito en la avenida de Portugal, sin número, a partir de las nueve treinta horas y conforme al calendario publicado en el tablón de anuncios (plaza de la Villa, número 5).

Madrid, 2 de febrero de 1995.—El Jefe del Departamento de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo, Antonio Díaz de Cerio Villamayor.

#### ANEXO

Relación de aspirantes excluidos a la realización de las pruebas selectivas convocadas para proveer 69 plazas de Auxiliar Sanitario:

DNI	Apellidos y nombre	Motivos
679.525	Carrasco Aguilar, Remedios ....	No tiene titulación exigida.
5.812.373	Fernández Heredero, Teresa ....	Supera la edad máxima.
10.197.530	Fernández Fernández, Ana Isabel .	No llega a edad mínima.
46.325.543	Framil Fernández, Inmaculada ..	No abonados derechos examen.
30.544.846	García Castro, Manuel .....	No abonados derechos examen.
6.572.613	Jiménez Jiménez, María Begoña .	Instancia fuera de plazo.

DNI	Apellidos y nombre	Motivos
1.466.876	López Mazo, Marcelino .....	No tiene titulación exigida.
53.013.899	López Pantoja Barroso, Rosa María .....	No llega a edad mínima.
51.387.713	Lucas Calcedo, Mercedes .....	No tiene titulación exigida.
7.862.523	Macías Corredera, Nuria .....	No abonados derechos examen.
14.378.856	Murcia Bermúdez, María Isabel ..	No llega a edad mínima.
51.909.994	Pavón Coca, María Carmen .....	No llega a edad mínima.
50.972.934	Ramírez Ramírez, Silvia .....	No llega a edad mínima.
1.925.006	Recio Canizares, Gema .....	Supera la edad máxima.
35.878.998	Rodríguez Gómez, Cristina .....	Supera la edad máxima.
410.267	Rufo Daza, Adolfo .....	No abonados derechos de examen.
50.463.429	San Segundo Nogal, Laura .....	No llega a edad mínima.
7.776.697	Sánchez Santiago, Esther .....	No abonados derechos examen, no tiene titulación exigida y no llega a edad mínima.
1.937.004	Sandín Clemente, Teresa .....	No llega a edad mínima.
51.689.204	Teruel Ruiz, Virginia .....	No llega a edad mínima.
4.493.436	Yunta González, Alcira Pilar .....	Supera la edad máxima.

## UNIVERSIDADES

**3223** RESOLUCION de 2 de diciembre de 1994, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de 21 plazas vacantes en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3, e), de la misma norma, así como de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de las Normas Estatutarias Provisionales de esta Universidad, ha resuelto convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa con sujeción a las siguientes

### Bases de la convocatoria

#### 1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 21 plazas vacantes de funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

Del total de plazas que se convocan se reservará una plaza para ser cubierta por personas con minusvalías con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, de acuerdo con la disposición adicional decimonovena de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de

la Función Pública. Si quedase sin cubrir la plaza reservada señalada anteriormente, se acumulará al número de vacantes del sistema general de acceso libre.

1.2 La realización de las pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre; las normas estatutarias provisionales de esta Universidad, y la normativa contenida en la presente convocatoria.

1.3 El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

#### A) Oposición:

1.3.1 Primer ejercicio: Tendrá carácter eliminatorio y estará compuesto de las siguientes partes:

##### Primera parte:

Consistirá en la contestación, por escrito, de un cuestionario de preguntas, con respuestas alternativas, de las que una sola de ellas podrá ser considerada correcta, sobre el programa de materias que figura como anexo I a la presente convocatoria.

##### Segunda parte:

Consistirá en la contestación, por escrito, de un cuestionario de preguntas sobre uno o varios supuestos prácticos o teórico-prácticos, a elección del Tribunal, que estarán relacionados con el programa de materias que figura como anexo I a la presente convocatoria y/o con el ejercicio de las funciones inherentes a las plazas convocadas.

El tiempo para la realización de todo el ejercicio será determinado por el Tribunal, debiendo realizarse en la misma sesión la totalidad del mismo.

Cada una de las partes de que consta el primer ejercicio tendrá carácter eliminatorio, y será valorada de 0 a 10 puntos. Serán eliminados los opositores que no obtengan un mínimo de 5 puntos en cada una de ellas.

La puntuación total del primer ejercicio vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en cada una de las partes.

1.3.2 Segundo ejercicio: Tendrá carácter eliminatorio y estará compuesto de las siguientes partes:

##### Primera parte:

Ejercicio de ordenador: Consistirá en la confección, elaboración y transcripción de uno o varios textos facilitados por el Tribunal, de acuerdo con las instrucciones facilitadas por éste, que se realizará en el sistema informático, utilizado en la Universidad Pública de Navarra, Macintosh, en el procesador de textos Word 4.0 En esta prueba se valorará la corrección, presentación, velocidad y exactitud en la confección, elaboración y transcripción del texto.

##### Segunda parte:

Prueba práctica sobre manejo de ordenadores en sistema informático Macintosh, en los programas sobre tratamiento de textos: Word 4.0, y bases de datos: Filemaker II.

El tiempo para la realización de todo el ejercicio no podrá exceder de tres horas, debiendo realizarse en la misma sesión la totalidad del mismo.

Cada una de las partes de que consta el segundo ejercicio tendrá carácter eliminatorio, y será valorada de 0 a 10 puntos. Serán eliminados los opositores que no obtengan un mínimo de 5 puntos en cada una de ellas.

La puntuación total del segundo ejercicio vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en cada una de las partes.

B) Concurso: Consistirá en la valoración de los méritos alegados por los aspirantes con arreglo al baremo que se especifica a continuación. En ningún caso la puntuación obtenida por acumulación de los méritos correspondientes a los distintos apartados de la fase de concurso podrá superar los 20 puntos:

#### 1. Méritos profesionales: Se valorarán los siguientes méritos:

a) Por cada mes de servicios prestados, a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes en cualquier